

LINEYDIS ROJAS HERNANDEZ
"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA"
ABOGADA TITULADA
Tel: 3128890781



Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
E.S.D

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
Radicado: 204004089001-2020-00352
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: CARCO SEVE S.A.S
Demandado: ESTEFANI CUADRADO ZULETA Y OTROS.

LINEYDIS MARIA ROJAS HERNANDEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No 1.065.639.659, de Valledupar, y portador de la TP. No. 266.406 del CSJ., actuando en calidad de apoderado Judicial del demandante dentro del proceso de referencia y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

CAPITAL: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON TRES MILÉSIMOS (\$796.003) MCTE.

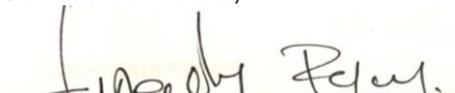
INTERESES MORATORIOS: a la tasa del 2.4 % Mensual desde el 05 de septiembre de 2019 hasta el 5 de enero de 2024 es decir 64 Meses: (\$1.222.660) UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA MCTE.

TOTAL: DOS MILLONES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 2.018.663).

MENOS \$ 300.000 29/03/2022
\$470.000 08/07/2022
\$ 250.000 06/10/2022

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho. Del Señor Juez,

Comedidamente,


LINEYDIS MARIA ROJAS HERNANDEZ
CC 1065.639.659 Expedida en Valledupar, cesar
TP: 266406 del C.S de la J